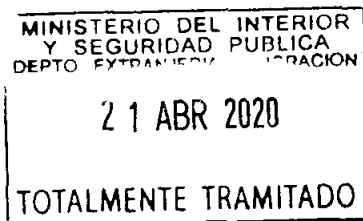


REPÚBLICA DE CHILE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
CAMBIO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Sernom: 12741832



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERÍA QUE INCLUYE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54795

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.482.523 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°160 de 29.03.97 y Resolución Exenta N° 30-
30-11-2019, del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 20.03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR Luz Marina VILLALBA QUILLO
nacionalidad VIEZOLINA, por su empleador MORENO VILLALBA
WILLER
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
solicitada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, la
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KUS/APM
03/2020

Asesor
Secretaría de Extranjería y Migración

KATIA LORCA SILVA
Sando Visas